

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.414/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO;

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ en el cargo de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad;

QUE a fs. 30 obra nota N° 984/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE por Nota N° 1751/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y certificación a fs. 45 vuelta emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 157-CS-UNPA y en la Resolución N° 114/11-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-27970888-2), en el cargo de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 - Proyecto 00 - Subproyecto 00 – Actividad 02 – Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2019.-

A-0001-002-000.000-11-16.00.00.04.00-3.4.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-




Mg. Albert A. Gallo SOFA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

DISPOSICIÓN

N° 918/19